

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19785** *CERRAJERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS MARSAN, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 58/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco José Álvarez Bujía contra Cerrajería y Estructuras Metálicas Marsan, S.L., sobre despido, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 06-05-2011 por importe de 7.810,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110035226-1